



*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, del Rector, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa a los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas. (2008062096)*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 22 de octubre de 2007 (Diario Oficial de Extremadura núm. 128, de 6 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo), resuelve:

Primero. Nombrar, de acuerdo con la base 9.3 de la convocatoria, a los funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura que se relacionan en Anexo a esta Resolución.

De acuerdo con la base 8.6, los funcionarios nombrados conservarán el puesto de trabajo que vinieren desempeñando.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, las personas nombradas, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 3 de julio de 2008.

El Rector,

J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

**ANEXO**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación</b>
Bravo Iglesias, Fernando	06976895Y	87,571
Delgado Jiménez, Ana María	06984246C	85,462
Narciso Guzmán, Luz María	06984556P	79,708
Tejado Ferredelo, Ana Belén	44402882W	79,174
Trejo Real, Rocío de Belén	08825197M	78,879
Rodero Rodríguez, Aurora	28940423Y	78,850
Fanega Rivero, Begoña	28939734F	78,308
García Guisado, María Carmen	08824009J	76,129
Morgado Collado, María Ángeles	80047852D	75,345
Blanco Nevado, María Guadalupe	08827809H	74,687
Navarrete Vega, Carlos María	08783802X	73,251
Rocha López, Pedro	07006250J	72,540
Quesada Sánchez, María José	24202381X	71,468
González Chaviano, Felipa	07014845Y	71,180
Alarcón Domingo, Carlos	08823759Q	71,074
García César, María Ángeles	46615158T	70,959
Gallego Bacas, Carmen	07450816N	70,671
Rodríguez García, Carmen	04161680Z	70,454
González Cuenda, Juan Diego	08837360R	69,681
Sánchez Yuste, Eva María	76013067E	67,840
Gragera Rodríguez, Cristian	08842111Z	66,208
Rocha Gómez, Isabel María	80041664P	65,452
Moreno Calzado, Josefa	08822964A	65,047
Guerrero Ayuso, Manuel Jesús	08764265T	64,345
Hernández Alvarado, María Sagrado Corazón	06988789D	63,624
Sánchez Cruz, Juan Luis	28937883L	63,612
Barroso Duque, Brígida	06972514H	63,594
López Pérez, Carmen	08692574T	62,872
Álvarez Atanes, Carlos	09280633H	60,538
Álvarez-Buiza Diego, Jaime	08757649P	59,748